

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 13-03-2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220170076300	Verbal	COOPERATIVA DE CONSUMO Y MERCADEO DE ANTIOQUIA	ALVARO DE JESUS ZAPATA JIMENEZ	Auto aprueba liquidación Marzo 12/2024 Aprueba liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.	12/03/2024		
05001310301220200017400	Verbal	BINYAMIN MIZRAHI JIMENEZ	ARACELLY NARANJO ARISTIZABAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior Marzo 12/2024 Revocó Sentencia, fija agencias en derecho.	12/03/2024		
05001310301220230003100	Verbal	AMPARO EMILIA MORENO MOSQUERA	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZÓN	Auto requiere Marzo 12/2024 Requiere a la parte actora para que asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito art. 317 CGP..	12/03/2024		
05001310301220230036900	Verbal	FABIO DE JESUS MEJIA ZULUAGA	TRANSPORTES ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.	Auto resuelve recurso Marzo 12/2024 Repone auto del 28-02-2024, tiene en cuenta notificación de LUIS FERNANDO CASTAÑO y JOSE RODRIGO ZULUAGA, ordena remitir auto, requiere a la parte demandante.	12/03/2024		
05001310301220230047600	Verbal	JORGE ARTURO SILVA DIAZ	PANIFICADORA PENIEL SAS	Auto resuelve sustitución poder Marzo 12/2024 Admite sustitución poder, reconoce personería, ordena remitir link.	12/03/2024		
05001310301220230048000	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	MARCO ANSELMO VELEZ MUSKUS	Auto pone en conocimiento Mazro 12/2024 Incorpora, pone en conocimiento y resuelve solicitud.	12/03/2024		
05001310301220240004400	Divisorios	HECTOR HUGO VASQUEZ URREGO	JACOBO VASQUEZ MOSQUERA	Auto rechaza demanda Marzo 12/2024 Rechaza por falta de competencia, ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín.	12/03/2024		
05001310301220240005500	Verbal	FERNANDO OSORIO VILLADA	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANSMEDE	Auto admite demanda Marzo 12/2024 Ordena notificar, reconoce personería, requiere a la parte actora.	12/03/2024		
05001310301220240006500	Acción Popular	NATALIA BEDOYA BETANCUR	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda Marzo 07/2024 Rechaza Acción Popular, ordena archivo.	12/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-03-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
SECRETARIO (A)